	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

San Martín de los Llanos (Meta), 27 de julio de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
NRO CONTRATO	No. 073 del 2026
OBJETO	" PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (CMGRD) Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS."
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO PALACIO BARRAGAN C.C N.°17.357.746 de San Martin
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META NIT: 892099548-6
VALOR CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS ($23.913.000) M/CTE.
DURACION	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACION	22 DE OCTUBRE DE 2026

OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de San Martín de los Llanos (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR(A) del contrato de prestación de servicios de apoyo a la

gestión **No. 073 DEL 2026**, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre **23 DE JUNIO DE 2026** al **22 DE JULIO DE 2026**, así:

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
1	Brindar asistencia técnica a la Secretaría de Planeación para la coordinación y funcionamiento efectivo del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres (CMGRD).	Durante el período objeto de supervisión se verificó la ejecución de las actividades de asistencia técnica brindadas a la Secretaría de Planeación para el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en materia de gestión del riesgo de desastres. Se evidenció la realización de una reunión de articulación con las entidades que integran el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), espacio en el que se promovió la coordinación entre los diferentes actores institucionales para garantizar el adecuado funcionamiento del consejo. En desarrollo de la jornada se constató la socialización, revisión y aprobación del Plan de Contingencia para el desfile conmemorativo del 20 de julio de 2026, verificando que este instrumento definiera las acciones de prevención, preparación, respuesta y coordinación necesarias para la atención de posibles situaciones de emergencia durante el desarrollo del evento. Así mismo, se evidenció el acompañamiento técnico a la reunión interinstitucional con las entidades operativas del CMGRD, en la cual fue recibida y analizada la alerta temprana por creciente súbita del río Ariari, emitida por la estación de monitoreo ubicada en la vereda Angosturas del municipio de Cubarral (Alto Ariari). En atención a esta información, se verificó la activación de los protocolos institucionales correspondientes y la instalación del Puesto de Mando Unificado (PMU), con el propósito de realizar el seguimiento permanente a las condiciones de riesgo y garantizar una respuesta oportuna durante el desfile del 20 de julio de 2026. Las actividades desarrolladas se resumen de la siguiente manera:

Actividad desarrollada	Resultado obtenido
Asistencia técnica al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD)	Asistencia técnica al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD)
Socialización y aprobación del Plan de Contingencia para el desfile del 20 de julio de 2026	Plan de Contingencia aprobado para garantizar la atención y respuesta ante emergencias durante el evento.
Atención y análisis de la alerta temprana por creciente súbita del río Ariari	Activación de acciones preventivas y seguimiento a la condición de riesgo.
Instalación del Puesto de Mando Unificado (PMU)	Coordinación operativa para el monitoreo y atención de posibles emergencias durante el desfile.
Articulación con las entidades operativas del CMGRD	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la respuesta y manejo de emergencias.

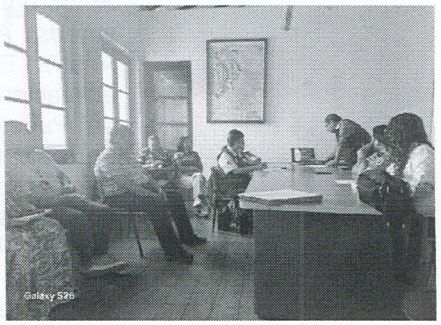

Como resultado de la supervisión, se constató el cumplimiento de las actividades programadas, evidenciando una adecuada articulación entre las entidades integrantes del CMGRD, la adopción de medidas preventivas frente a la alerta hidrológica y el fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión del riesgo y la atención de emergencias durante

		el desarrollo del evento público.
2	Apoyar a la Secretaría de Planeación en el diseño e implementación de estrategias para fortalecer la estructura organizativa y operativa del CMGRD.	Durante el periodo objeto de supervisión se verificó la ejecución de la asistencia técnica brindada a la Secretaría de Planeación para fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD). Se evidenció la realización de una reunión de articulación con las entidades que conforman el consejo, en la cual se promovió la coordinación de acciones orientadas a la prevención, preparación y respuesta frente a situaciones de riesgo. Así mismo, se constató la socialización, revisión y aprobación del Plan de Contingencia para el desfile conmemorativo del 20 de julio de 2026, verificando que este instrumento estableciera los lineamientos y responsabilidades de las entidades participantes para garantizar el desarrollo seguro del evento y la atención oportuna de posibles emergencias. De igual manera, se verificó el acompañamiento técnico a la reunión interinstitucional con las entidades operativas del CMGRD, durante la cual se recibió y analizó la alerta temprana por creciente súbita del río Ariari, emitida por la estación de monitoreo ubicada en la vereda Angosturas del municipio de Cubarral (Alto Ariari). En atención a esta alerta, se evidenció la activación de los protocolos establecidos y la instalación del Puesto de Mando Unificado (PMU), con el propósito de realizar el monitoreo permanente de las condiciones de riesgo, coordinar las acciones de las entidades operativas y garantizar la capacidad de respuesta durante el desfile del 20 de julio de 2026. Como resultado de la supervisión, se verificó el cumplimiento de las actividades programadas, evidenciando una adecuada articulación interinstitucional, la implementación de medidas preventivas frente a la alerta hidrológica y el fortalecimiento de la capacidad operativa del municipio para la gestión del riesgo y la atención de emergencias durante el desarrollo del evento.

3	Apoyar en la realización de diagnósticos sobre los riesgos presentes en el municipio, identificando zonas vulnerables y priorizando áreas críticas.	Durante el periodo objeto de supervisión se verificó la ejecución de la visita técnica de inspección realizada en la vereda La Camachera, sector parte baja, finca Las Tres Marías, en el marco de las actividades de seguimiento y monitoreo a escenarios de riesgo por fenómenos hidrológicos en el municipio de San Martín de los Llanos (Meta). Se constató que la actividad tuvo como propósito evaluar las condiciones actuales de la dinámica fluvial del río Ariari y determinar los efectos generados sobre la margen izquierda aguas abajo de su cauce. En desarrollo de la inspección se evidenció el proceso activo de migración lateral del río Ariari hacia la margen izquierda, así como la presencia de procesos de socavación lateral y erosión regresiva que han ocasionado la pérdida progresiva del terreno y la afectación de la infraestructura localizada en la zona de influencia del cauce. Se verificó la recopilación de información técnica y el registro de las condiciones observadas en campo, como insumo para la evaluación del nivel de riesgo y la formulación de las acciones institucionales correspondientes. De igual manera, se constató la afectación total de la vivienda principal de la finca Las Tres Marías, ocasionada por el avance del proceso erosivo y la remoción del material que conformaba la banca natural del terreno. Así mismo, se evidenciaron condiciones de inestabilidad en áreas adyacentes, con pérdida de suelo productivo y riesgo potencial para otros elementos expuestos dentro del predio, situación que requiere seguimiento y monitoreo permanente por parte de las entidades competentes. En consecuencia, la supervisora verificó el cumplimiento de la actividad programada, evidenciando una adecuada valoración técnica del escenario de riesgo, la identificación de los impactos ocasionados por la dinámica del río Ariari y la generación de información que fortalece la toma de decisiones para la gestión del riesgo y la implementación de medidas de prevención y

		mitigación en el municipio.
4	Organizar capacitaciones y/o talleres mensuales dirigidas a los integrantes del CMGRD, lideres comunitarios, y actores clave en temas de prevención, mitigación, atención de emergencias y recuperación en la articulación con el sector ambiental de la entidad	Durante el período objeto de supervisión se verificó la ejecución del taller de capacitación en Primeros Auxilios desarrollado en el Centro Vida de la vereda Gualas, actividad orientada al fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres y al desarrollo de capacidades comunitarias para la atención inicial de emergencias. Se constató la participación de habitantes de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos propuestos para la jornada de formación. En desarrollo de la actividad se evidenció la socialización de conceptos fundamentales relacionados con la atención inicial de emergencias, abordando temas como la evaluación primaria de la víctima, la activación del sistema de emergencias, el control de hemorragias, el manejo de heridas, la inmovilización básica de lesiones, la atención de quemaduras, el reconocimiento de signos vitales y la aplicación de técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar (RCP). Se verificó que los contenidos impartidos fueron acordes con los lineamientos básicos para la respuesta inicial ante eventos de emergencia. Así mismo, se constató la realización de ejercicios

prácticos que permitieron a los participantes aplicar los conocimientos adquiridos y fortalecer sus habilidades para actuar de manera adecuada ante situaciones que requieran una primera respuesta, mientras se brinda apoyo por parte de los organismos de socorro y el personal especializado.

Las actividades desarrolladas se resumen de la siguiente manera:

Actividad desarrollada	**Resultado obtenido**
Organización y coordinación del taller de Primeros Auxilios	Desarrollo de jornada de capacitación dirigida a la comunidad de la vereda Gualas.
Capacitación en atención inicial de emergencias	Fortalecimiento de conocimientos básicos en primeros auxilios y respuesta ante emergencias.
Socialización de técnicas básicas de atención prehospitalaria	Promoción de capacidades para la atención inicial de personas lesionadas.
Desarrollo de ejercicios prácticos en primeros auxilios	Fortalecimiento de habilidades para la respuesta oportuna ante situaciones de emergencia.
Registro y control de asistencia	Soporte documental de la participación mediante planilla de asistencia.

Como resultado de la supervisión, se verificó el cumplimiento de la actividad programada, evidenciando el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la atención inicial de emergencias, la promoción de una cultura de prevención y la preparación de la población para responder de manera oportuna frente a situaciones de riesgo.

5	Brindar asistencia técnica para la implementación de simulacros y talleres prácticos que fortalezcan la capacidad de respuesta ante eventos adversos.	Durante el período objeto de supervisión se verificó la ejecución del taller de capacitación en Primeros Auxilios desarrollado en el Centro Vida Anita Blanco de Gualteros, actividad orientada al fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres y a la preparación comunitaria para la atención inicial de emergencias. Se constató la participación de adultos mayores, cuidadores y personal de apoyo, evidenciando el cumplimiento de los objetivos establecidos para la jornada de formación. En desarrollo de la actividad se verificó la socialización de conocimientos básicos en primeros auxilios y la realización de un simulacro de atención de emergencias, mediante el cual los participantes aplicaron los procedimientos relacionados con la identificación del incidente, la activación de la cadena de respuesta, la prestación de primeros auxilios y la coordinación para la evacuación segura de una persona lesionada. Se evidenció que el ejercicio práctico permitió reforzar los conocimientos adquiridos y evaluar la capacidad de respuesta de los asistentes ante una situación simulada. Así mismo, se constató el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento del trabajo en equipo, la coordinación entre los participantes y la adopción de medidas de prevención y autoprotección, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades comunitarias para actuar de manera oportuna frente a eventos de emergencia. Las actividades desarrolladas se resumen de la siguiente manera: **Actividad desarrollada** — **Resultado obtenido** Organización y desarrollo del taller de Primeros Auxilios — Capacitación dirigida a adultos mayores, cuidadores y personal de apoyo. Capacitación en atención inicial de emergencias — Fortalecimiento de conocimientos y habilidades en primeros auxilios.

		Ejecución de simulacro de atención de emergencias — Evaluación de la capacidad de respuesta y aplicación de los protocolos básicos. Desarrollo de ejercicio práctico de evacuación y atención de lesionados — Fortalecimiento del trabajo en equipo y la coordinación durante una emergencia. Fortalecimiento de la gestión del riesgo comunitaria — Promoción de la prevención, la autoprotección y la preparación ante emergencias. En base a lo anterior la supervisora verificó el cumplimiento de la actividad programada, evidenciando el fortalecimiento de las competencias de la comunidad para la atención inicial de emergencias, la mejora en la capacidad de respuesta ante eventos adversos y la promoción de una cultura de prevención y gestión del riesgo en el municipio.
6	Brindar asistencia técnica en la formulación, revisión y trámite de aprobación de planes de contingencia	Durante el período objeto de supervisión se verificó la ejecución de la asistencia técnica brindada para la formulación, revisión y trámite de aprobación del Plan de Contingencia para el Desfile Conmemorativo del 20 de Julio de 2026, organizado por el municipio de San Martín

	requeridos por y ante la Secretaría de Planeación municipal.	de los Llanos (Meta). Se constató que la actividad se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos para la planificación y gestión del riesgo en eventos de afluencia masiva de público. En desarrollo de la actividad se evidenció la elaboración del documento técnico, la identificación y valoración de los escenarios de riesgo, la definición de medidas de prevención y mitigación, la estructuración de los procedimientos de respuesta y la asignación de responsabilidades a las entidades operativas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD). Así mismo, se verificó la incorporación de los protocolos de coordinación interinstitucional requeridos para garantizar una atención oportuna ante posibles situaciones de emergencia durante el desarrollo del evento. De igual manera, se constató la socialización del Plan de Contingencia ante los integrantes del CMGRD, espacio en el cual fueron presentados los componentes técnicos, operativos y logísticos previstos para la prevención y atención de emergencias. Posteriormente, se verificó que el documento fue sometido a consideración de los miembros del consejo, quienes emitieron concepto favorable y aprobaron por unanimidad su implementación, tras evidenciar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012. Las actividades desarrolladas se resumen de la siguiente manera: **Actividad desarrollada** — **Resultado obtenido** Formulación del Plan de Contingencia para el desfile del 20 de julio de 2026 — Elaboración del documento técnico para la gestión del riesgo del evento. Identificación y valoración de escenarios de riesgo — Definición de medidas de prevención, mitigación y respuesta. Socialización del Plan de Contingencia ante el — Presentación de los componentes técnicos,

		CMGRD — operativos y logísticos del plan. Revisión y aprobación del Plan de Contingencia — Aprobación del plan por unanimidad de los integrantes del CMGRD. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional — Consolidación de acciones para la atención de emergencias durante el evento. Como resultado de la supervisión, se verificó el cumplimiento de la actividad programada, evidenciando la adecuada formulación y aprobación del Plan de Contingencia, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la adopción de medidas orientadas a garantizar la seguridad de los participantes y la capacidad de respuesta de las entidades operativas durante el desfile conmemorativo del 20 de julio de 2026.
7	Brindar asistencia técnica a la Secretaría de Planeación en el	Durante el período objeto de supervisión se verificó la ejecución de la asistencia técnica brindada a la Secretaría de Planeación Municipal en las actividades de monitoreo hidrológico de la estación de control ubicada

	monitoreo de Fuentes Hídricas, para emitir con corte mensual alertas tempranas a la comunidad como estrategia de prevención y mitigación del riesgo.	en la vereda Angosturas del municipio de Cubarral, sobre el río Ariari. Se constató que el seguimiento realizado tuvo como finalidad conocer el comportamiento de los niveles y caudales del afluente, como insumo para la gestión del riesgo de desastres en el municipio. En desarrollo de la actividad se evidenció el seguimiento permanente a la información generada por la estación de monitoreo, verificando su análisis para la identificación oportuna de variaciones en las condiciones hidrológicas del río Ariari. Así mismo, se constató que la información obtenida constituye un soporte técnico para la emisión de alertas tempranas y la adopción de medidas preventivas frente a posibles eventos asociados a crecientes súbitas e inundaciones. De igual manera, se verificó que el monitoreo hidrológico fortalece las acciones de conocimiento y reducción del riesgo, permitiendo mantener vigilancia sobre las condiciones que pueden afectar a las comunidades de las veredas La Camachera y La Reforma, sectores con alta susceptibilidad a inundaciones, erosión fluvial y procesos de socavación lateral. Las actividades desarrolladas se resumen de la siguiente manera:

Actividad desarrollada	Resultado obtenido
Monitoreo hidrológico de la estación de control del río Ariari	Seguimiento al comportamiento de los niveles y caudales del afluente.
Análisis de información hidrológica	Generación de información para la emisión de alertas tempranas.
Seguimiento a condiciones de riesgo en zonas vulnerables	Fortalecimiento de la vigilancia sobre sectores susceptibles a inundación y erosión.
Apoyo a la Secretaría	Fortalecimiento de las

		de Planeación en monitoreo hidrológico	acciones de conocimiento y reducción del riesgo.
		Gestión preventiva del riesgo de desastres	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la toma de decisiones y respuesta oportuna.

De acuerdo a lo anterior la supervisora evidenció el cumplimiento de la actividad programada, fortaleciendo el seguimiento técnico de las condiciones hidrológicas del río Ariari, la generación de información para la toma de decisiones y la capacidad institucional para la emisión oportuna de alertas tempranas y la gestión preventiva del riesgo de desastres.

8	Apoyar en Coordinar la articulación interinstitucional durante emergencias para asegurar una respuesta eficaz.	Durante el período objeto de supervisión se verificó la ejecución de las acciones de coordinación interinstitucional desarrolladas por el Enlace del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) de San Martín de los Llanos, en atención al reporte ciudadano sobre la presencia de una motocicleta abandonada en la vía que conduce a la vereda La Guardiana. Se constató que la situación fue atendida de manera oportuna mediante la articulación con la Policía Nacional y el Ejército Nacional, en calidad de entidades

operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En desarrollo de la actividad se evidenció la activación de los mecanismos de coordinación institucional para facilitar la intervención de los organismos de seguridad, quienes realizaron la inspección y verificación del lugar con el fin de determinar la existencia de posibles amenazas para la comunidad y los usuarios de la vía.

Así mismo, se verificó que, una vez concluida la evaluación técnica y operativa por parte de las autoridades competentes, se descartó la existencia de riesgos asociados a la motocicleta abandonada, confirmando que no representaba una amenaza para la seguridad de la población. Se constató que la actuación permitió brindar una respuesta oportuna al reporte ciudadano y evitar situaciones de incertidumbre en la comunidad.

Las actividades desarrolladas se resumen de la siguiente manera:

Actividad desarrollada	**Resultado obtenido**
Coordinación interinstitucional con la Policía Nacional y el Ejército Nacional	Atención oportuna del reporte ciudadano mediante acción articulada.
Activación de las entidades operativas del CMGRD	Verificación e inspección del sitio reportado.
Seguimiento a la situación reportada en la vereda La Guardiana	Descarte de riesgos para la comunidad y los usuarios de la vía.
Atención y evaluación del reporte ciudadano	Respuesta eficaz ante una posible situación de riesgo.
Fortalecimiento de la coordinación institucional	Mejora de la capacidad de respuesta y de los mecanismos de

		comunicación interinstitucional. Como resultado de la supervisión, se evidenció el cumplimiento de la actividad programada, destacando la adecuada articulación entre las entidades operativas del CMGRD, el fortalecimiento de los canales de comunicación institucional y la capacidad de respuesta frente a reportes que puedan representar posibles escenarios de riesgo, en concordancia con los principios de coordinación y concurrencia establecidos en la Ley 1523 de 2012.
9	Apoyar en la actualización de la base Gestionar de datos y registros relacionados con riesgos y desastres en el municipio.	Durante el período objeto de supervisión se verificó la instalación y funcionamiento del Puesto de Mando Unificado (PMU) el día 20 de julio de 2026, con ocasión del desfile conmemorativo de la Independencia Nacional, evidenciando la participación de las entidades integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) de San Martín de los Llanos y el cumplimiento de las acciones de coordinación interinstitucional previstas para el evento. Se constató que el PMU inició actividades a las 07:00 horas, garantizando el monitoreo permanente del desarrollo del desfile, la articulación entre las entidades operativas y la disponibilidad de los mecanismos de comunicación y respuesta ante cualquier eventualidad. Así mismo, se verificó el seguimiento continuo a las condiciones de seguridad y gestión del riesgo durante el desarrollo de la jornada. Finalmente, se evidenció que el Puesto de Mando Unificado culminó sus actividades a las 11:45 horas, reportando el normal desarrollo del evento, sin registro de incidentes, emergencias o situaciones que requirieran la activación de protocolos de respuesta por parte de las entidades participantes. Las actividades ejecutadas se resumen de la siguiente manera:

		Actividad desarrollada / **Resultado obtenido** Instalación del Puesto de Mando Unificado (PMU) — Coordinación interinstitucional para el desarrollo seguro del desfile del 20 de julio. Monitoreo permanente del evento — Seguimiento continuo al desarrollo de la jornada sin novedades. Articulación con las entidades del CMGRD — Fortalecimiento de la coordinación y capacidad de respuesta institucional. Seguimiento a las condiciones de seguridad y gestión del riesgo — Verificación del normal desarrollo del evento y ausencia de emergencias. Cierre y consolidación de la operación del PMU — Finalización de la jornada sin incidentes y cumplimiento del Plan de Contingencia. Como resultado de la supervisión, se verificó el cumplimiento de la actividad programada, evidenciando una adecuada coordinación interinstitucional, el funcionamiento efectivo del PMU y el desarrollo seguro del desfile conmemorativo del 20 de julio de 2026, conforme a lo establecido en el Plan de Contingencia aprobado para el evento.
10	Apoyar en la articulación con los diferentes niveles territoriales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y realizar los informes y reportes que dichas instituciones requieren.	Durante el período objeto de supervisión se verificó la ejecución de las actividades de reporte permanente de novedades del municipio y el seguimiento continuo a la información compartida a través del grupo de WhatsApp de Enlaces Municipales para la Gestión del Riesgo del departamento del Meta. Se constató que estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la coordinación y articulación entre los diferentes niveles territoriales del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), garantizando un flujo oportuno de

información.

En desarrollo de la actividad se evidenció el monitoreo permanente de las condiciones de riesgo reportadas a nivel departamental y municipal, así como la recepción y difusión de alertas e información relevante para la gestión del riesgo. De igual manera, se verificó el seguimiento a las comunicaciones oficiales y la atención de los requerimientos de información formulados por las entidades competentes.

Así mismo, se constató la elaboración y remisión oportuna de los informes y reportes solicitados por las instancias departamentales y nacionales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de seguimiento, monitoreo y toma de decisiones frente a posibles escenarios de emergencia en el municipio de San Martín de los Llanos.

Las actividades desarrolladas se resumen de la siguiente manera:

Actividad desarrollada	Resultado obtenido
Reporte permanente de novedades del municipio	Información oportuna sobre las condiciones de riesgo del municipio.
Seguimiento al grupo de Enlaces Municipales para la Gestión del Riesgo	Fortalecimiento de la coordinación e intercambio de información interinstitucional.
Monitoreo de alertas y condiciones de riesgo	Seguimiento oportuno para la prevención y atención de emergencias.
Elaboración y remisión de informes y reportes	Cumplimiento de los requerimientos de las entidades competentes.

Como resultado de la supervisión, se verificó el

		cumplimiento de la actividad programada, evidenciando el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional, el intercambio oportuno de información para la gestión del riesgo y la capacidad de respuesta institucional ante posibles situaciones de emergencia.
11	Brindar asistencia técnica a la secretaria de planeación en el diseño y realización de campañas de sensibilización de bosques productores de agua, como sembrar agua y reservorios para la época de sequía en apoyo al profesional ambiental del municipio.	Durante el período objeto de supervisión se verificó la ejecución de la asistencia técnica brindada a la Secretaría de Planeación para el diseño y desarrollo de actividades de sensibilización orientadas a la protección y conservación de los bosques productores de agua. Se constató que las acciones desarrolladas estuvieron dirigidas a promover el reconocimiento de la importancia de estos ecosistemas en la regulación hídrica, la conservación de las fuentes abastecedoras y la sostenibilidad del recurso hídrico en el municipio. En desarrollo de la actividad se evidenció el acompañamiento técnico en la socialización de estrategias para la conservación y manejo adecuado de reservorios artificiales durante las temporadas de menor precipitación. Así mismo, se verificó la formulación de recomendaciones relacionadas con el aprovechamiento de pozos perforados como fuente complementaria de abastecimiento hídrico, orientadas a fortalecer las capacidades de los productores y comunidades para enfrentar los periodos de sequía. De igual manera, se constató que las acciones de sensibilización promovieron la adopción de prácticas para el uso eficiente y sostenible del agua, fortaleciendo la conciencia ambiental y la implementación de medidas preventivas que contribuyen a la adaptación frente a la variabilidad climática y a la reducción de los efectos asociados a la escasez del recurso hídrico. Las actividades desarrolladas se resumen de la siguiente manera: **Actividad desarrollada** — **Resultado obtenido** Asistencia técnica en actividades de sensibilización — Fortalecimiento de la educación para la protección de los

		ambiental — bosques productores de agua. Socialización sobre conservación de bosques y recurso hídrico — Promoción de prácticas para la protección de las fuentes de agua. Acompañamiento técnico en el manejo de reservorios artificiales — Fortalecimiento de capacidades para el almacenamiento y uso eficiente del agua. Orientación sobre el aprovechamiento de pozos perforados — Promoción de alternativas para el abastecimiento hídrico en época de sequía. Fortalecimiento de la gestión sostenible del recurso hídrico — Impulso de medidas de adaptación frente a períodos de baja precipitación. Como resultado de la supervisión, se verificó el cumplimiento de la actividad programada, evidenciando el fortalecimiento de las acciones de educación ambiental, la promoción de estrategias para la conservación de los bosques y del recurso hídrico, así como el desarrollo de capacidades para la gestión sostenible del agua y la adaptación a las temporadas de sequía.
12	Las demás que sean requeridas por el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	Durante el período objeto de supervisión se verificó la ejecución de las acciones de atención y control de fauna silvestre, desarrolladas en respuesta al reporte realizado por personal del Ejército Nacional sobre la presencia de un ejemplar de **boa constrictor** en la vía de acceso al barrio Pedro Daza. Se constató que la atención del evento se efectuó de manera oportuna, mediante la articulación con las entidades competentes para garantizar una intervención segura y acorde con los protocolos establecidos. En desarrollo de la actividad se evidenció la verificación del reporte, la evaluación de las condiciones del lugar y

la implementación de las medidas necesarias para el manejo seguro del espécimen, priorizando la protección de la comunidad y la conservación de la fauna silvestre. Así mismo, se verificó que las actuaciones desarrolladas permitieron minimizar los riesgos derivados de la interacción entre la población y el animal.

De igual manera, se constató que la intervención se realizó conforme a los lineamientos técnicos para la atención de eventos relacionados con fauna silvestre, promoviendo la protección de la biodiversidad y el manejo responsable de especies presentes en el territorio, en coordinación con las autoridades competentes.

Las actividades desarrolladas se resumen de la siguiente manera:

Actividad desarrollada	**Resultado obtenido**
Atención de reporte por presencia de fauna silvestre	Verificación oportuna del evento reportado.
Manejo y control de ejemplar de *boa constrictor*	Atención segura del espécimen y reducción del riesgo para la comunidad.
Coordinación con las entidades competentes	Fortalecimiento de la respuesta interinstitucional para la atención del evento.
Aplicación de protocolos para el manejo de fauna silvestre	Protección de la comunidad y conservación de la especie.

Como resultado de la supervisión, se verificó el cumplimiento de la actividad programada, evidenciando una respuesta institucional oportuna, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la atención de este tipo de eventos y la implementación de acciones orientadas a proteger tanto la seguridad de la comunidad

		como la integridad de la fauna silvestre.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que la (el) contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexa soporte de la verificación electrónica del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así:

PERIODO	MES DE JUNIO DE 2026
No. PLANILLA	**8642241042**
VALOR DEL IBC	1.750.905
SALUD	218.900
PENSION	280.200
ARL	A cargo del Municipio

Tenemos en cuenta que la señor Luis Fernando Palacio Barragan tiene nivel 4 en ARL, la administración asume el pago de la ARL se adjunta planilla N° 9507639752 correpondiente al mes de junio.

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato, correspondiente al periodo

comprendido del entre **23 DE JUNIO DE 2026** al **22 DE JULIO DE 2026.**

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$23.913.000	23/01/2026 AL 22/10/2026
PRIMER PAGO REALIZADO	$2.657.000	23/01/2026 AL 22/02/2026
SEGUNDO PAGO REALIZADO	$2.657.000	23/02/2026 AL 22/03/2026
TERCER PAGO REALIZADO	$2.657.000	23/03/2026 AL 22/04/2026
CUARTO PAGO REALIZADO	$2.657.000	23/04/2026 AL 22/05/2026
QUINTO PAGO RIALIZADO	**$2.657.000**	**23/05/2026 AL 22/06/2026**
SEXTO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$2.657.000**	**23/06/2026 AL 22/07/2026**
SALDO POR EJECUTAR	$7.971.000	23/07/2026 AL 22/10/2026

5. CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR(A) certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia se autoriza el pago correspondiente del periodo del **23 DE JUNIO DE 2026** al **22 DE JULIO DE 2026**, por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($2.657.000,00) MCTE**

MARIA JOSE LUNA CHAVES
Secretaria de planeación
SUPERVISORA

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA	MARIA JOSE LUNA CHAVES	MARIA JOSE LUNA CHAVES
Auxiliar Administrativo	Secretaria Planeación Municipal	Secretaria Planeación Municipal

en linea

314

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 892099548	6	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTE ARL	Kra 5 No. 4-75	SAN MARTIN-META	6487797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	459201813	9507639752	Y	2026/07/10	2026/07/07	BANCO DE BOGOTA	0	$548,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INDEPENDIENTE ARL (6 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$10,505,430	$548,600		$0	$0
Centro de Trabajo: ELECTRICO (2 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,501,810	$243,800		$0	$0
Ciudad: SAN MARTIN Depto: META (2 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,501,810	$243,800		$0	$0
1	CC	1121942057	LEON MUÑOZ NICOLAS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0
2	CC	17357746	PALACIO BARRAGAN LUIS FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO IV (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,003,620	$304,800		$0	$0
Ciudad: SAN MARTIN Depto: META (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,003,620	$304,800		$0	$0
3	CC	17356535	GAVIRIA CASTAÑEDA IVAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$76,200	0	$0	$0
4	CC	17310281	GOMEZ BETANCOURT SAUL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$76,200	0	$0	$0
5	CC	17355207	POLANIA PERDOMO OSCAR HERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$76,200	0	$0	$0
6	CC	86076402	SANCHEZ MONROY JORGE ENRIQUE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$76,200	0	$0	$0
Total			**Afiliados(6)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$10,505,430	$548,600		$0	$0

315

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$548,600	$0	$0	$548,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$548,600	$0	$0	$548,600
TOTAL				6	$548,600	$0	$0	$548,600

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F3
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	27/11/2020
GESTIÓN DE TESORERIA			
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA TESORERIA			

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO-PLANEACION DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META.

HACE CONSTAR:

Que **LUIS FERNANDO PALACIO BARRAGAN** C.C **17.357.746**. de San Martin, cumplió a satisfacción con las obligaciones correspondientes al informe del periodo comprendido del **23 DE JUNIO DE 2026** al **22 DE JULIO DE 2026** acorde a las necesidades del Municipio con la ejecución del Objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **073 DEL 2026.**

CUYO OBJETO ES: **"PRESTACION DE SERVICIO PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA COORDINACION DEL CONCEJO DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES (CMGRD) Y FORTALICIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION, MITIGACION Y LA ATENCION DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DELOS LLANOS"**
Y cumplió *con* el pago de seguridad social así:

Aporta planilla de pago de seguridad social del periodo de JUNIO 2026 Planilla **No. 8642241042** con pago a EPS, AFP; la administración asume el pago de la ARL se adjunta planilla **N. 9507639752** correspondiente al mes de JUNIO. De igual manera a continuación se establece un balance financiero del contrato a la fecha:

CODIGO	PROYECTO	FUENTE	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	**VALOR A DESCONTAR EN EL PRESENTE INFORME**	SALDO
2.3.ADMC.1.4503.1000.004-202500000035842	FORTALECIMIEN DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION, MITIGACION Y ATENCION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE BALANCE DE LIBRIBRE DESTINACION	17,000,000	7.971.000	**$2.657.000**	$6.372.000
2.3.ADMC.1.3205.0900.023-202500000029985	DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN DE BOSQUES PRODUCTORES DE AGUA Y EL USO DE RESERVORIOS HÍDRICOs EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN META	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	6,913,000	$5.314.000	**$0**	$1.599.000

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F3
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	27/11/2020
GESTIÓN DE TESORERIA			
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA TESORERIA			

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$23.913.000	23/01/2026 AL 22/10/2026
PRIMER PAGO REALIZADO	$2.657.000	23/01/2026 AL 22/02/2026
SEGUNDO PAGO REALIZADO	$2.657.000	23/02/2026 AL 22/03/2026
TERCER PAGO REALIZADO	$2.657.000	23/03/2026 AL 22/04/2026
CUARTO PAGO REALIZADO	$2.657.000	23/04/2026 AL 22/05/2026
QUINTO PAGO RIALIZADO	**$2.657.000**	**23/05/2026 AL 22/06/2026**
SEXTO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$2.657.000**	**23/06/2026 AL 22/07/2026**
SALDO POR EJECUTAR	$7.971.000	23/07/2026 AL 22/10/2026

La presente constancia se expide siendo el día veintisiete (27) del mes de julio de 2026.

MARIA JOSE LUNA CHAVES
Supervisora
Secretaria de Despacho-Planeación